



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 7 de abril de 2017, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convocan diversos cursos de formación correspondientes al año 2017.

Advertido error en el anexo de la resolución arriba citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 76, de 7 de abril de 2017, por la que se convoca, entre otros, el curso ZA-0129/2017 “Las reclamaciones en materia de consumo: actuaciones sectoriales”, página 8628, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

PARTICIPANTES: Personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C, D y E.

Debe decir:

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C, D, E y de otras Administraciones Públicas en territorio de esta Comunidad, que desarrollen su trabajo en el ámbito de protección del consumidor, perteneciente a grupos equivalentes.

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el 19 de mayo de 2017.

Los empleados públicos de otras administraciones, deberán formalizar sus solicitudes a través del entorno de tramitación telemática accesible utilizando certificado electrónico reconocido desde la sede electrónica del Gobierno de Aragón con acceso desde la página del IAAP o desde la Oficina virtual de trámites, en la dirección:

<http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Institutos/InstitutoAragonesAdministracionPublica>.